

Todas las cantidades reflejadas en el reporte, aparecen reflejadas en la moneda local excluyendo IVA o cualquier otro impuesto aplicable. En el caso de pagos efectuados en moneda extranjera, se ha utilizado el tipo de cambio de la fecha de pago.

3.2 Transferencias con países fronterizos

Puesto que el foco se pone en la dirección profesional principal del destinatario, en cada informe local se incluirán todos los pagos independientemente de la ubicación de la entidad pagadora de GEHC.

Ejemplo: GEHC en Alemania paga un servicio de consultoría a un profesional sanitario español para proporcionar opinión de un producto. Esta transacción se reportará en el informe de GEHC España de acuerdo con el código de conducta de las asociaciones farmacéuticas españolas.

4. Reporte individual y agregado

El reporte de transparencia de GEHC revelará todas las transferencias de valor a profesionales sanitarios de manera individual siempre y cuando se haya proporcionado el consentimiento por el receptor individual. En los casos en que el consentimiento no se haya proporcionado o haya sido revocado, las transferencias de valor se publicarán de manera agregada. Según las directrices de reporte del código EFPIA, todas las transferencias de valor relativas a I+D siempre se publicarán en agregado en la correspondiente sección.

El porcentaje de los valores agregados se calcula por categoría.

Ejemplo: Los honorarios de consultoría incluyen a 30 personas que han recibido una Transferencia de Valor. 20 de ellos han dado su consentimiento para permitir la divulgación individual. El porcentaje de divulgación agregada será del 33% en este caso.